



+Juzgado Promiscuo Municipal de Bolívar, Valle del Cauca

Distrito Judicial de Buga

Ref. Expediente 76-100-40-89-001-2017-00080-00

Constancia secretarial. En la fecha se procede a fijar en lista de traslado la liquidación de costas, conforme al Artículo 110 Y 366 del Código General del Proceso.

Liquidación de costas

Nº	CONCEPTO	VALOR
1	Ultima liquidación de costas (folio 64)	\$637.147.00
	Registro medidas (folio 92 a 94)	\$33.200.00
	Publicación edicto medio radial (folio 162 Vto. y 177 Vto.)	\$90.000.00
	Publicación edicto medio escrito (folio 162 Vto. y 174)	\$135.000.00
	Certificado de tradición (folio 166)	\$16.800.00
	Total costas	\$912.147.00

Clase de traslado	Traslado Liquidación De Costas	
Empieza a correr	2 de julio de 2020	Hora: 08:00 A.M.
Termina de correr	6 de julio de 2020	Hora: 05:00 P.M.
Termino de traslado	Tres (03) Dias. Articulo 110 Código General del Proceso	

Bolívar, Valle del Cauca, 1 de julio de 2020.

La anterior liquidación de costas se fijará en lista de traslado por el término de tres (3) días, quedando a disposición de las partes por este mismo término.

Paula Andrea Ramírez Martínez.

Secretaria